

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0240 DE 2017

15 FEB 2017

Por medio de la cual se efectúa una delegación ante la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

En ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante el Decreto 457 del 28 de febrero de 2014 se organizó el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se creó la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera y se dictaron otras disposiciones.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 3º del mencionado Decreto, dicha Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera es un órgano de coordinación y orientación superior del Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 4º del Decreto 457 citado, la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera estará conformada, entre otros miembros, por el Superintendente Financiero de Colombia o su delegado.

CUARTO.- Que el párrafo del artículo 4º del Decreto 457 de 2014 establece que los miembros de la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera podrán delegar su asistencia exclusivamente en funcionarios del nivel directivo o asesor.

QUINTO.- Que se considera pertinente designar como delegada permanente del Superintendente Financiero de Colombia ante la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera a la doctora MARÍA DEL PILAR DE LA TORRE SENDOYA, Asesor 1020-13 del Despacho del Superintendente Financiero.

RESUELVE:

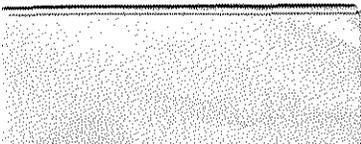
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como delegada permanente del Superintendente Financiero de Colombia ante la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera a la doctora MARÍA DEL PILAR DE LA TORRE SENDOYA, Asesor del Despacho del Superintendente Financiero de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución 2237 de diciembre 18 de 2014 por medio de la cual se hizo una delegación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **15 FEB 2017**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,



GÉRJARDO HERNÁNDEZ CORREA